

Memorias en Diálogo

Una visión histórica de
la Casa de la Memoria de Valdivia





Detalle del mural "El Portal"

Los tañidos del campanario de la iglesia san Francisco fueron la principal referencia que tenían los detenidos respecto del lugar clandestino donde los habían recluido.

Prólogo

El presente catálogo muestra una serie de antecedentes históricos y testimonios sobre los distintos usos y ocupación que ha tenido el inmueble ubicado en calle Vicente Pérez Rosales #764 donde se emplaza actualmente la Casa de la Memoria de los Derechos Humanos de Valdivia, sede de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (AFDD) y la Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos (AFEP) de Valdivia.

La historia del inmueble refleja, en cierto modo, parte de los complejos procesos sociales que ha vivido nuestro país. La casa ha tenido diversos usos desde su construcción en los años '40: primero como casa particular, luego sede de la Corporación de la Reforma Agraria (CORA) en los '70; centro de detención y tortura en los '80; y finalmente, sede de la Corporación Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos y Ejecutados Políticos de Valdivia.

Esta organización ciudadana ha transformado esta casa en un espacio entregado a la ciudadanía de la región para la difusión, educación, defensa y respeto de los Derechos Humanos.



Frontis del inmueble antes de transformarse en la Casa de la Memoria de los DD.HH. en 2008.

Introducción

La Casa de la Memoria de los Derechos Humanos de Valdivia, recientemente declarada Monumento Nacional por decreto n°120 del año 2017, se conforma hoy en día como un espacio ciudadano administrado por la Corporación Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos y Ejecutados Políticos de Valdivia (C.AFDD-AFEP).

En febrero de 2008 el Ministerio de Bienes Nacionales otorgó en comodato a la Corporación AFDD-AFEP Valdivia por 5 años (renovable) el inmueble ubicado en calle Vicente Pérez Rosales 764 en Valdivia, como sede para la gestión de las actividades propias de la agrupación.

En el comodato se detalló un plan de gestión para la creación de la *Casa de la Memoria de los Derechos Humanos de Valdivia*, con el fin de que se constituya como uno de los sitios de memoria más importantes del sur de Chile.

Hoy *la Casa de la Memoria de los Derechos Humanos de Valdivia* cumple diez años de trabajo orientado a *“implementar un espacio comunitario y cultural para la reflexión histórica, social y política que permita contextualizar los procesos sociales y económicos desarrollados durante el siglo XX y XXI”* (Ida Sepúlveda, Pdta. de la Corporación AFDD - AFEP Valdivia).

A su vez, la visión de *la Casa de la Memoria* (...) constituye *“un esfuerzo por visualizar y contextualizar las violaciones a los DD.HH., así como las transformaciones económicas, sociales y políticas acaecidas durante la dictadura militar para promover los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC) y los Derechos Colectivos de los pueblos en la región de Los Ríos”*. Junto con ello, la misión que se propone la Casa de la Memoria es *“impulsar el resguardo y la proyección de la memoria simbólica e histórica de los pueblos de la región, con el fin de promocionar una cultura en DD.HH. en base a la convivencia democrática, la justicia social, el respeto a la diversidad y la solidaridad entre los pueblos”*. (Ida Sepúlveda, Sepúlveda, Pdta. de la AFDD- AFEP).

En este primer catálogo histórico de la Casa de la Memoria de los Derechos Humanos de Valdivia, se muestra un entramado de experiencias individuales y colectivas desarrolladas en el recinto a lo largo de su historia, trayendo al presente acontecimientos recreados a partir de fuentes escritas, documentos visuales y oralidades. Todo este material ha sido reunido para una mejor comprensión de la significación de este inmueble, ubicado en el centro de la ciudad de Valdivia, detallando la diversidad de usos acaecidos en los cuatro periodos de ocupación que ha tenido en el transcurso de los siglos XX y XXI.

Presentación

El principio básico de la *universalidad* de los Derechos Humanos (DD.HH.) es reconocido internacionalmente en la actualidad como la piedra fundante o angular de los derechos que las naciones han acordado promover y proteger, respetando en conjunto las distintas manifestaciones y expresiones de libertades fundamentales de todos los ciudadanos.

La protección legal y organizacional que ha ido surgiendo en nuestro país en relación a los DD.HH., se ha manifestado inicialmente desde la ciudadanía en hechos como el surgimiento de agrupaciones que, producto de haber sido violentados sus integrantes, directa e indirectamente por la última dictadura militar, operan desde estas vivencias traumáticas que han ido permeando su continuo trabajo en post de la protección, defensa y promoción de los derechos fundamentales en varios lugares de nuestro país, los que en forma transversal han logrado levantar iniciativas y proyectos que tienen un protagonismo reconocido en sus propios contextos ciudadanos.

Tal es el caso de *Londres 38, Villa Grimaldi, Corporación 3 y 4 Álamos, Comité de Derechos Humanos Nido 20, Ex cuartel Ollagüe de la DINA, Corporación Paine*, entre otros casos a los que se suma *la Casa de la Memoria de Valdivia*.



La Paloma herida es el símbolo de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos y Ejecutados Políticos de Valdivia: ametralladas, pero no muertas, siempre en la lucha por la verdad y la justicia.

En este contexto de discusión sobre DD.HH. y la Casa de la Memoria, es necesario mencionar que la caracterización de este catálogo se realiza conjuntamente desde la noción de *patrimonio*, la cual va de la mano de la valorización de este inmueble, declarado recientemente como Monumento Histórico. En los valores asociados a dicha declaratoria confluyen las nuevas orientaciones del concepto de *patrimonio* vinculándose al *capital simbólico* de García Canclini (1989), donde la descripción clásica del término *patrimonio* se complementa con un ejercicio de *patrimonialidad*, sumando a la particularidad histórica y arquitectónica del inmueble su capital simbólico, es decir, valores, creencias y bienes articulados por sus propios habitantes durante sus distintos periodos de ocupación.

En la declaratoria como Monumento Histórico de la Casa de la Memoria uno de los valores intrínsecos y relevados del inmueble es su arquitectura, la cual es una manifestación del Movimiento Moderno en nuestra ciudad, donde las líneas simples, su materialidad (hormigón), curvas en escaleras y en fachada, conforman un diseño que refleja el profundo trabajo del arquitecto en la integración y equilibrio de las formas y espacios expresados en el inmueble, lo que la hace representante de este movimiento arquitectónico que llega a Valdivia en la década de los años '30 y '40.

En cuanto a la producción simbólica que se valoró en su declaratoria, destaca la resignificación de los bienes que se encuentran en el inmueble como testimonios legítimos de un pasado que remite a un discurso de construcción de identidad e identidades, asumiendo al patrimonio cultural como construcción social y derecho humano, lo cual amplía la noción de patrimonio hacia un real ejercicio ciudadano de patrimonialidad.



Detalle del mural “La Familia” realizado en el interior de la Casa de la Memoria de los DD.HH. de Valdivia.



Inauguración del *Memorial por la Vida* construido en el interior del Cementerio Municipal de Valdivia, 9 de diciembre de 2001.



Rindieron homenaje a los 12 fusilados en octubre de 1973

PROYECTO. Autoridades y familiares se reunieron en dependencias del centro penitenciario Llancahue. Proponen levantar una placa conmemorativa.

Daniel Navarrete Alvear
dnavarrete@australvaldivia.cl

La Agrupación de Detenidos Desaparecidos y Ejecutados Políticos de Valdivia realizó el sábado un acto de conmemoración al cumplirse 41 años de la muerte de 12 personas que en 1973 fueron fusiladas en cumplimiento de una sentencia del Consejo de Guerra de Valdivia. Habían sido acusadas de asaltar el retén de Carabineros de Neltume y fallecieron en parte de las actuales dependencias del centro penitenciario Llancahue. En el lugar se reunieron familiares y autoridades, quienes repasaron las historias de los ejecutados políticos que hoy son parte del denominado caso Neltume.

“Rescatar la memoria pasa por dignificar los nombres de personas que fueron luchadores sociales injustamente ejecutados(...) hay que seguir reivindicando sus legados. Por ello creo que este acto tuvo una gran importancia por haberse hecho en el mismo lugar donde estaba el polígono de tiro. Es impactante haber conocido ese lugar”, dijo Camila Krauss, hija de Fernando Krauss Iturra, uno de los 12 fallecidos.

La ceremonia fue encabezada por Ida Sepúlveda, presidenta de la agrupación. “Siento que hemos avanzado en la exigencia de tener verdad y jus-



LA ACTIVIDAD SE REALIZÓ EL SÁBADO EN EL MISMO LUGAR DONDE FUERON LAS EJECUCIONES, EN OCTUBRE DE 1973.

“Rescatar la memoria pasa por dignificar los nombres de personas que fueron luchadores sociales injustamente ejecutados(...) hay que seguir reivindicando sus legados”

Camila Krauss
Hija de uno de los ejecutados

ticia ahora. Somos las organizaciones las responsables de siempre tener presente a las víctimas de los derechos humanos”, explicó. Entre los participantes también estuvo el seremi de Justicia, Alejandro Reyes: “Esto es recuperar la memoria histórica para avanzar. No podemos construir un mejor país si no tenemos una memoria histórica. No podemos olvidar a quienes perdieron su vida, debemos construir y no dejar que su muerte sea en vano,

para que nunca más se vuelva a suceder lo mismo en nuestro país”. La ocasión sirvió para la solicitud formal de levantar una placa conmemorativa en el lugar. “Me comprometí firmemente a encauzar esta solicitud. Petición que realizare personalmente al Ministro en una reunión que sostendremos el 23 y 24 de octubre en Santiago. Esta placa servirá de recordatorio a las generaciones presentes y futuras”, dijo la autoridad regional.

PRENSA SEREMI JUSTICIA

Antecedentes históricos

El origen de la ciudad de Valdivia se remonta al año 1552 cuando Pedro de Valdivia realiza su fundación en la explanada que utilizaban las poblaciones locales antes de la llegada de los extranjeros. Según el relato de Juan Bautista Pastene *“y luego nos volvimos a embarcar con los caciques indios e indias que habíamos tomado y alzando vela, a hora de comer, venimos navegando costa a costa, hasta un río grande llamado Ainilebo y a la boca del esta un gran pueblo que se llama Ainil... Aquí pusimos nombre a este río el río y puerto de Valdivia... Desde la mar el dicho Jerónimo de Alderete dijo que tomaba y tomo posesión de aquella tierra y provincia... y de la isla que cerca de allí vimos, que se llamaba Guiguacabin a la boca de un río grande llamado Collecú, en donde tiene su casa y guaca que es su adoratorio el cacique y gran señor Leochengo”* (Guarda, 1953).

Mariño de Lobera también realiza una caracterización bastante descriptiva de las poblaciones locales y del entorno del asentamiento a la llegada de los españoles relatando: *“descubrieron un gran pedazo de tierra alta, como una loma, casi toda cercada de aquel río, donde tenían sus viviendas los naturales en razonables casas. Entraron los nuestros por esa loma y viéronla toda tan adornada de arboledas, sembrada a mano que parecía un paraíso, así por la lindeza y orden con que están puestos los árboles”* (Guarda, 1953).

Éste era un territorio densamente poblado por los mapuche antes de la llegada de los conquistadores españoles, quienes prontamente ocuparían el extremo norte de la ciudad y las colinas más altas del terreno, ya que en aquella época estaba rodeado de humedales, riachuelos y adornado por extensas plantaciones de manzanos.

Después de muchos años de investigaciones basadas en crónicas antiguas, cartografías y planos de época no cabe duda alguna que este espacio geográfico que ocupa la ciudad de Valdivia, esta confluencia de ríos y bordes fluviales estaba densamente poblado por las comunidades huilliche. Valdivia es una de las siete ciudades más antiguas del país, conformando un casco histórico que hasta el día de hoy continúa revelando estratos de ocupación humana, arrojando innumerables restos arqueológicos que dan cuenta de éstas y otras ocupaciones del lugar.

En este sentido, el espacio donde hoy en día se ubica la Casa de la Memoria de Valdivia pertenece a dicho casco histórico, el que se ha ido reconstruyendo poco a poco en investigaciones recientes. Tal como es el caso de los arqueólogos Simón Urbina y Leonor Adán quienes han hecho un trabajo de modelado de humedales (Revista Chungara, N°3 Volumen 49, 2017) donde se evidencia que el espacio que hoy ocupa la Casa de la Memoria correspondería a la gran explanada descrita por los cronistas españoles dedicada al juego de palin entre las poblaciones locales huilliche, y a la vez, como centro ceremonial de la época.

Familia Weiss Hess

La actual Casa de la Memoria ha pasado en el transcurso de estos años, por varios tipos de ocupación y habitación entre los cuales destaca en sus inicios la familia Weiss Hess, parientes y descendientes de Alfredo Weiss Crass, propietario y fundador de la fábrica de calzados Weiss de Valdivia, la cual junto a otras renombradas industrias en la época, (alrededor de 1880 en adelante) se distinguen por la buena calidad en la confección de calzados de cuero e innovaciones en sus manufacturas.

De acuerdo a múltiples investigaciones, el auge y desarrollo de la industria en Valdivia se explica por la migración alemana impulsada por el Estado chileno desde el año 1846. El período de mayor desarrollo industrial de la ciudad inicia hacia 1870, donde destacan algunas empresas por la alta calidad de su producción, impulsadas por la enorme variedad y disponibilidad de recursos locales, lo que derivó en la instalación de industrias de distintos rubros tales como: aserraderos, astilleros, cerveceras, destilerías, fábricas de cecinas y curtiembres entre otras.

Algunos de los sectores industriales que mayor auge y renombre nacional tuvo en la época fueron las curtidurías y fábricas de calzado, algunas ubicándose en las riberas del río, otras en las zonas bajas de la ciudad, los llamados barrios bajos, siendo una de ellas la fábrica de calzados Weiss cuyo propietario era Juan Alfredo Weiss Crass (1886-1947). La familia Weiss abrió su primera tienda de zapatos en el año 1907 ubicando sus instalaciones entre los años 1925 y 1930 en calle

Pérez Rosales N° 1390, llegando a contar con más de 380 operarios en la época de mayor apogeo. Posteriormente, las instalaciones de la curtiduría asociada a la fábrica se ubicaron en calle Guillermo Frick entre las calles Philippi y Pérez Rosales.

La fábrica de calzados Weiss junto a otras zapaterías de la ciudad alcanzarían un renombre a nivel nacional e internacional por la calidad de los cueros y proceso industrial; el tratamiento con taninos con que se trabajaba en las curtiembres es continuamente señalado como uno de los procesos considerados de mayor calidad por el mercado europeo, quienes importaban estos productos.

Una característica particular de la fábrica de Calzados Weiss fue el reemplazo de los clavos en la planta de zapatos por estaquillas de madera, además de la innovación de la fabricación de plantas de goma inyectada en el calzado, lo cual garantizaba una estructura interna liviana y cómoda.

De este modo, la empresa de Calzados Weiss jugaría un rol importante en el desarrollo de la economía industrial de la ciudad durante varias décadas, tiempo en que fue consolidando su negocio a nivel nacional e internacional, hasta el desastre provocado por el terremoto de 1960, fecha que marcó un proceso de desaparición de varias fábricas de la ciudad. Algunas se vieron obligados a cerrar; otras, a trasladarse, como



Aspecto actual de las ruinas de la fábrica de zapatos Weiss ubicada en calle Guillermo Frick en Valdivia.

es el caso de la Zapatería Weiss, ya que el sector de barrios bajos pierde su categoría de barrio industrial por una ordenanza municipal, lo que obliga a esta fábrica a trasladarse al barrio de Las Ánimas hasta su cierre definitivo en el año 1998.

La familia Weiss estaba compuesta por Alfredo Weiss casado con Albina Guillermina María Döring Böhmwald y sus tres hijos: Heriberto Alfredo Weiss Döring, Armin Luis Weiss Döring y Erika Weiss Döring.

De acuerdo a la información disponible en el Conservador de Bienes Raíces de Valdivia, Heriberto Weiss Döring adquiere a Alfredo Weiss el predio donde se construye el inmueble que ocupa la actual Casa de la Memoria de Valdivia en 1943. Desde ese año hasta 1953 el inmueble habría sido ocupado por don Heriberto Weiss Döring, su esposa Yolanda Marta Elisa Hess Peters y sus hijos. A comienzos de 1950 muere Heriberto Weiss dejando la propiedad como herencia a su esposa e hijos. Esto se ratifica a través de un documento encontrado en el Conservador de Bienes Raíces, una copia de registro de propiedad Fojas 857 del año 1953 que detalla la posesión efectiva realizada al fallecer Heriberto Weiss, identificando como herederos a su viuda Yolanda Marta Elisa Hess Peters (comerciante en Osorno) y a sus hijos Sylvia Valeska Weiss Hess, (dueña de casa en Santiago) y Alfredo Alejandro Weiss Hess (empleado en la ciudad de Osorno).

Posteriormente, durante los años mencionados, el inmueble es ocupado ocasionalmente por la familia y eventualmente por un primo de los Weiss, quien al no poder pagar la hipoteca de la casa de esta familia decide venderla en el año 1972 a la Corporación de Reforma Agraria.

Esta venta se realiza a través de don Luis Quezada Hernández por 425.000 escudos incluyendo la casa y un total de 1.578 mt² de terreno.



Inmueble y Diseño

La Casa Weiss presenta características que la hacen sobresalir dentro de las expresiones de la arquitectura moderna del s. XX, junto con reconocer su emplazamiento en el antiguo casco histórico de la ciudad, ocupando un espacio estratégico del devenir de la ciudad hasta el día de hoy.

La corriente denominada arquitectura moderna se produce en el sur del país entre los años 1929 y 1940 aproximadamente, originándose en Osorno un movimiento de grandes construcciones que perduran hasta el día de hoy.

Esta tendencia arquitectónica tiene una característica particular en el sur del país ya que se inserta en el mismo tejido urbano *“reemplazando edificios demolidos o destruidos, incorporándose como una obra más de la manzana edificada... se acepta y asimila los tradicionales modos de implantación urbana en que la obra se circunscribe a la fachada continua y también a la altura de los edificios existentes en el lugar. Se advierte aquí una especie de acuerdo tácito de no discrepancia, en que el edificio aún teniendo una distinta volumetría, tensiones y expresión que la de sus vecinos, se incorpora al conjunto de un modo continuo. Esto representa una particularidad muy propia del desarrollo de la arquitectura moderna en el sur del país, constituyendo una reinterpretación local de los postulados urbanos del Movimiento Moderno. (Cerde et al 2005).*

En pocas palabras, la expresión arquitectónica moderna se reinterpreta aquí tanto por la ubicación del inmueble en relación con los espacios disponibles en la urbe tanto como por la utilización de materiales locales en su edificación.

En el caso de la Casa de la Memoria de Valdivia, resulta claro que su línea arquitectónica alude a esta expresión local del modernismo donde se tiene un edificio con volumetría simple, pero con elementos incorporados que la distinguen, como el volumen que se yuxtapone sobre la entrada del inmueble en forma horizontal. Otra característica de esta tendencia es el llamado techo jardín o techo terraza que viene a ser un reemplazo de la cubierta original, simulando la no existencia de un techo, el cual queda absolutamente escondido tras el *“antetecho... resulta de la prolongación de los muros perimetrales del edificio, los que ocultan total o parcialmente la cubierta. Hacia las décadas de 1920-30 este antetecho se asocia a la arquitectura Decó, presentándose escalonado y posteriormente, hacia 1940 se le encuentra recto”* (Cerde et al 2005). Posteriormente este techo va a ir en declive hacia la parte posterior del terreno donde se emplaza la casa.

Otra característica moderna que presenta este inmueble son los muros curvos que en su fachada se aprecian notoriamente, siendo uno de los elementos diagnóstico de esta expresión arquitectónica, ya que *“representa una verdadera revolución arquitectónica de las décadas de*



1930-1940, por cuanto rompen con el modo clásico de composición de la fachada” (Cerde et al 2005).

En la Casa de la Memoria este singular atributo estructural se evidencia en el segundo piso del inmueble constituyendo una breve terraza que da al frontis de la calle. Además se puede describir el frontis revestido por muros rectos que sólo son interrumpidos por cantos que usualmente se pintan de un color distinto a las murallas lisas lo que hace sobresalir sobre el volumen total de la fachada. Los muros se presentan con líneas puras que llegan al techo en forma directa.



Período de Reforma Agraria

Durante las décadas de los '60 y '70 se realiza en nuestro país un proceso sociocultural y económico denominado Reforma Agraria, una propuesta de cambio profundo gestionada desde el Estado que significó *“una revolución en la vida del país, ya que rompía un sistema de relaciones económicas, sociales y culturales existente por siglos...”* (Moreno, 2014).

Para concretar esta Reforma se crearon por ley algunas instituciones encargadas de llevar a cabo estos objetivos en el país, como el Consejo Superior de Fomento Agropecuario; el INDAP, para organización y promoción de cooperativas de campesinos; y se transforma la Caja de Colonización Agrícola en la Corporación de Reforma Agraria (CORA).

Esta última fue creada por el artículo 11 de la Ley de Reforma Agraria N°1 15.020 del año 1962, bajo el gobierno de Jorge Alessandri, quedando a cargo de la división de predios con el objetivo de facilitarla a quienes la trabajen con miras a contribuir y mejorar los niveles de la población campesina, aumentando la producción agropecuaria y productividad del suelo. (Moreno, 2014)

Esta reforma obedeció a decisiones político administrativas tomadas frente a la crisis alimentaria que presentaba el país, y que desde los años '40 venía acrecentándose, lo que se refleja en que Chile en los años '60 pasa de ser un país exportador de productos agrícolas a uno

importador, especialmente de trigo, leche y carne, dada la demanda de una población en auge que no accedía a las necesidades básicas de alimentación.

De este modo, la planeación, planificación y ejecución de esta Reforma se orientó básicamente durante el gobierno de Eduardo Frei Montalva a los siguientes objetivos:

Redistribuir las tierras que estaban concentradas en pocas manos con la idea de mejorar los niveles de producción expropiando y repartiéndose estas tierras en tres niveles, el Familiar, la Cooperativa y el Individual.

- Creación de obras de regadío para cubrir el acceso al agua del campesinado en su totalidad.
- Mecanismos de créditos para campesinos en la compra de semillas, herramientas, abonos, desinfectantes, etc.
- Derecho a asistencia técnica con la creación de parcelas piloto en sectores agrícolas.
- Inversión en mejora y habilitación de nuevos caminos para el acceso directo de los productores a mercados, ciudades y centros de consumo. (Moreno, 2014)



Detalle del mural "La Familia" realizado por la brigada Estrella Roja en 2010.

Administrativamente, la Corporación de Reforma Agraria (CORA) fundó varias oficinas regionales que respondían a un centro, el Ministerio de Agricultura asentado en Santiago, por lo que eran varias las oficinas zonales que, además de tener contacto entre ellas, eran supervisadas constantemente por los pares de la capital. En Osorno, a finales de la década del '60 se instala una de estas oficinas encargadas de toda la región de Los Lagos. En mayo del '71 con el cambio de gobierno de Frei a Allende, la oficina CORA de Osorno es trasladada a Valdivia, al cuarto piso del edificio San Carlos donde trabajan junto al SAG, SII y Tesorería. Dos o tres meses después se asentarían definitivamente en Pérez Rosales #764, la actual Casa de la Memoria de Valdivia.

De acuerdo al testimonio de la señora Priscila Vega, ex secretaria de la oficina regional de la CORA el nuevo inmueble era más cómodo por tener menos escalas y ser más amplio. De este modo se constituye en Valdivia la zonal de la CORA, junto a Temuco y Puerto Montt para el sur del país.

La finalidad sociocultural que tenía la Reforma Agraria, según reflexiona la señora Priscila Vega, tenía que ver principalmente con la *“humanización de los campesinos y campesinas que debían dejar de ser considerados netamente como entes productivos”*. Este proceso, iniciado por el movimiento sindicalista, incentivó el desarrollo de la educación junto con el trabajo, para promover el bienestar de la gente y sus familias. Según el testimonio de la señora Priscila, *“existían condiciones de explotación terribles que debían ser subvertidas, y en un esfuerzo organizativo se intentó revertir por las clases populares, junto con esto, el trabajo se realizaba para el país, para el crecimiento económico y social*



Detalle del mural “Utopías”.

de la sociedad en su conjunto, ya no para el gran propietario dueño de cientos de hectáreas que se mantenían improductivas.

Otro aspecto en el que la Reforma Agraria se concentraba era en la educación de la población campesina, considerando que debían tener ciertas herramientas que, o se les habían negado por parte de los patrones, o por la situación en la que vivían se veían marginados del acceso a esos espacios. Ese fin tuvieron los *asentamientos*, siendo uno de los más mencionados el de Los Pellines, dónde se impartía educación básica, además de conocimientos técnicos para la producción agrícola (manejo de tractores, nociones de contabilidad, cuidado industrial de las cosechas, entre otras cosas).

En las oficinas de la CORA, actual Casa de la Memoria, a través del departamento de Adquisición de Tierras, después de un estudio exhaustivo de agua y suelo, además de las consideraciones que la Ley 16.640 exigía, se realizaban las expropiaciones de terrenos a los latifundios que mantenían áreas sin producción. Los pagos de estos terrenos también se realizaban en las oficinas de la CORA Valdivia, y estaban a cargo del departamento de Administración y Finanzas. El proceso, sintéticamente, se iniciaba cuando la CORA identificaba tierras que no estuviesen siendo trabajadas y compraba los terrenos. Se crearon distintas Sociedades Agrícolas de Reforma Agraria (SARA), que se asociaban con la Corporación, creando un vínculo económico entre el Estado y los propietarios. Los terrenos entregados a familias que declaran la necesidad de trabajar las tierras, correspondían a ocho hectáreas de riego básico en la zona sur. De este modo, quedaron constituidos varios asentamientos, aunque muchas veces eran producto de una migración forzada a territorios ajenos a las familias. Con la

irrupción de la dictadura terminaron algunas SARAs, éstas quedaron con deudas y esas deudas hubo que liquidarlas a partir de la venta de los mismos terrenos o de los bienes que se habían producido.

Entre los departamentos que operaban en la oficina de la CORA en Valdivia están los de Bienestar, Contabilidad, Adquisición de Tierras, Jurídico y Desarrollo Campesino, entre otros. Este último tenía la labor de entregar herramientas a los campesinos y a las campesinas con una clara división de roles de género, pero orientado hacia el empoderamiento de la mujer. En la oficina no existía en ese momento ningún tipo de tecnología de registro mecánico por lo que todos los procedimientos se realizaban a mano, quedando todo registrado en papel. La señora Priscila Vega detalla que *“nada quedaba al azar, todo era calculado y administrado de forma tal que la burocracia se cumpliera y se verificara con el control mensual de los organismos estatales. El procedimiento de expropiación, o la forma de administrar la Reforma Agraria, en su sentido legal, no fue alterado y funcionó de forma similar tanto en el gobierno de Frei como en el de Allende”*.

Durante la Reforma Agraria, las provincias se organizaban en distintas áreas, las cuáles también tomaban lugar en las oficinas zonales. Estos departamentos se componían de un(a) jefe de área, de un(a) secretario(a), un(a) tesorero(a) y de un equipo técnico. En la oficina de Valdivia realizaban terrenos supervisando el funcionamiento de los asentamientos, proponiendo o estableciendo ciertas medidas según el caso.

La oficina zonal sur contaba con un buen cumplimiento de tareas ya que según relata la señora Priscila *“nunca hubo sumario por fraudes o por cuestiones de dinero, sólo por situaciones cotidianas o accidentes*

(el robo de una radio de un restaurant o el choque de un auto son anécdotas que representan este tipo de casos)”.

El personal de la oficina de la CORA en Valdivia, provenía de distintos lugares, pero residían principalmente en Osorno y Valdivia, por lo que algunos viajaban diariamente durante 3 horas para llegar a tiempo a la oficina de Pérez Rosales. Muchos de ellos luego se trasladarían de forma definitiva a Valdivia con sus familias. De este modo, la oficina de la CORA para sus empleados no sólo fue el lugar de trabajo sino que vino a constituir un espacio de habitar para aquellos que no eran de la ciudad, estableciendo relaciones de convivencia social que se reflejaban especialmente a la hora de almuerzo donde confluían todos los empleados.

La Zonal Sur estaba constituida en esos años por 180 funcionarios que se distribuían en las ciudades de Valdivia y Osorno respectivamente. La oficina de Valdivia se inició con sólo 10 personas entre administrativos, profesionales y técnicos agrícolas.

El departamento de Bienestar, que es la oficina donde trabajaba la señora Priscila Vega, se ocupaba de gestionar los beneficios de asignación por matrimonios y nacimientos, la celebración de algunas fiestas, temas relacionados a la salud y licencias médicas, entre otros temas.

Ella rememora que existía una buena relación entre los funcionarios, compañerismo, y que entre los funcionarios no se identificaban con un color político o religioso.

La oficina de la CORA funcionó hasta 1978 en calle Pérez Rosales, siendo exonerados varios funcionarios y pagando a muy pocos su correspondiente jubilación.

En términos de la infraestructura de la casa, la señora Priscila comenta que se instaló un casino en el subterráneo en la parte más amplia con seis mesas para los funcionarios y funcionarias teniendo un tiempo de 30 minutos para colación.

En el primer piso estaba la oficina de Bienestar y Personal (que posteriormente fueron trasladados al segundo piso). En este espacio estaba la radio que permitía una rápida comunicación con otras oficinas de la región. Hacia el lado izquierdo de la entrada, donde hoy se realizan charlas, conferencias, talleres, etc. se encontraba la dirección zonal. Contiguo a este espacio, hacia el jardín, se encontraban los ingenieros y los técnicos, además del departamento de Adquisición de Tierras. El departamento jurídico se ubicaba en el cuarto que está a la subida de la primera escalera en el entrepiso. En la sala que se encuentra entre pisos estaba el departamento de Finanzas y ya en el segundo piso era casi todo de contabilidad que ocupaba gran parte de la casa, dejando un lado para Tesorería. La recepción actual también correspondía a la de esos tiempos y al lado se encontraba la oficina de partes. El patio no era utilizado y fue dejado de lado por el cuidador a quien le construyeron una casa apenas tomaron posesión de la casa hasta el año 1978.

Con el ingreso de los militares, toda la documentación fue trasladada a Santiago y los funcionarios apartados y exonerados.

Contexto año 1973

El año 1973 marca un hito a nivel nacional e internacional por el golpe y dictadura cívico-militar de las Fuerzas Armadas sobre la nación, que perduraría 17 años en el poder, provocando un quiebre profundo en el tejido social, económico, político y cultural de la ciudadanía de esa época.

Este golpe militar es reconocido a nivel mundial por lo sorprendente de su manifestación al ejecutarse sobre un poder político elegido en urnas por la misma ciudadanía y al manifestarse con una desmedida violencia hacia los propios ciudadanos desde el primer momento.

Hoy en día, se sabe y reconoce la intervención del gobierno de los Estados Unidos y su presidente Richard Nixon en la planeación y financiación del golpe militar en territorio nacional. Ejemplo de ello es la desclasificación de documentación que lo avala como es el caso del proyecto FUBELT o TRACK II que eran las operaciones secretas de la CIA (Agencia Central de Inteligencia) que estaban destinadas al debilitamiento del gobierno de la Unidad Popular en Chile promoviendo y financiando el golpe militar en nuestro país.



Velorio de los restos de don José Rosamel Cortés Díaz, una de las 18 víctimas de la “Caravana de la Muerte” en su paso por Chihuahú en 1973. Ofició el responso el Padre Ivo Brasseur en la Casa de la Memoria de los DD.HH. de Valdivia, 2015, es decir, 42 años luego de su asesinato.



Detalle del mural "La Familia" realizado por la Brigada Estrella Roja en la Casa de la Memoria de los DD.HH. de Valdivia en 2010.

Creación de la CNI

Durante los años de dicha dictadura en nuestro país, la Junta de Gobierno creó y puso en marcha diversos organismos represivos y de inteligencia desplegados a lo largo de todas las regiones. Uno de ellos fue la Central Nacional de Informaciones (CNI) que reemplazó la labor realizada hasta el momento por la DINA (Dirección de Inteligencia Nacional) la que fuera disuelta como repercusión del atentado con resultado de muerte a Orlando Letelier, (diplomático y ministro del gobierno de la Unidad Popular) en Washington el 21 de septiembre de 1976.

La CNI fue creada el 1 de agosto de 1977 por decreto Ley 1.878 donde se le otorga las facultades de *“reunir y procesar toda la información a nivel nacional, proveniente de los diferentes campos de acción, que el Supremo Gobierno requiera para la formulación de políticas, planes y programas... (y) ... la adopción de medidas necesarias de resguardo de la seguridad nacional y el normal desenvolvimiento de las actividades nacionales y mantención de la institucionalidad establecida”*. (Diario Oficial, núm. 29836, 13 de agosto, 1977).

El nuevo decreto, además otorga a la CNI la calidad de “organismo militar, integrante de la Defensa Nacional”, vinculada con el gobierno a través del Ministerio del Interior, es decir dependía directamente de la presidencia, e integrada por personal de fuerzas armadas como también

civiles para la realización de las labores de inteligencia y represión en todo el país.

El D.L. 1.878 además deja claro que el Director nacional de la CNI podría requerir informes y antecedentes necesarios para su labor represiva de “cualquier servicio del Estado, municipalidades, personas jurídicas creadas por ley o de las empresas o sociedades en que el Estado o sus empresas tengan aportes de capital, representación o participación” (op cit).

Posteriormente, entre los años 1981 y 1988, la ex casa Weiss y ex sede de la CORA ubicada en Pérez Rosales #764, sería utilizado por la CNI para la detención y tortura de personas consideradas enemigas de la dictadura cívico-militar de Pinochet, registrándose en 1986 la mayor cantidad de detenciones ilegales.

Por medio del decreto N° 594 del Ministerio de Interior, publicado en el diario oficial el 14 de junio de 1984 se reconoció oficialmente la existencia de este inmueble como centro de detención administrado por la CNI:

“Decreto: Artículo único: Las siguientes dependencias de la Central Nacional de Informaciones serán consideradas como lugares de detención, para los efectos del cumplimiento de los arrestos que se dispongan en

virtud de la disposición vigésimo cuarta transitoria de la Constitución Política de la República de Chile.”

Entre los centros de detención enumerados en este decreto se encuentra la casa habitación de Pérez Rosales N°764 de Valdivia. Esta casa, de acuerdo a testimonios de ex presos políticos, fue el recinto de tortura y detención de varios ciudadanos de la región.

El espacio fue adaptado por el comando del ejército de Valdivia, para ser utilizado por los agentes de la CNI:

Las denuncias consignaron que sufrieron golpes, el teléfono, aplicación de electricidad, amenazas, entre otras, de ser lanzados al mar; simulacro de fusilamiento; eran obligados a presenciar torturas de otros detenidos, soportaban inmersión en líquidos con excrementos, ahogamiento con bolsas plásticas amarrada en la cabeza; colgamiento; debían permanecer amarrados y con los ojos vendados, se les amenazaba con perros, permanecían en posiciones forzadas, recibían golpes en las plantas de los pies, amenazas de detención, y tortura o muerte a familiares (Informe Valech, 2004).

También los testimonios de las personas detenidas en la Casa de la Memoria, indican que se les hacía permanecer en una pequeña estructura (conocida como la perrera) en el patio de la casa, donde

quedaban incomunicados, sin visibilidad, pudiendo solo escuchar, en cuclillas y amenazados constantemente por los militares y un perro negro que custodiaba a los detenidos. Además, en los testimonios también se hace alusión a la piscina que era rellena con basura y desechos para posteriormente sumergir en ella a los detenidos.

No se sabe con claridad cuantas personas fueron las que pasaron por el recinto siendo interrogadas, haciéndolas desconfiar de sus compañeros, buscando información sobre el “Plan Z”, entre otros temas que la CNI buscaba con estos métodos de tortura y violencia.

El 22 de febrero de 1990 la CNI es disuelta por la ley 18.943, que expresa:

Artículo 1°: “Disuélvese la Central Nacional de Informaciones (C.N.I). Derógase el decreto ley N° 1.878, de 1977.

Artículo 2°.- Transfiérense, por el solo ministerio de la ley, los bienes y recursos que integran el patrimonio de afectación fiscal de la Central Nacional de Informaciones, al Ejército de Chile.

Artículo 4°: El personal de planta y a contrata de la Central Nacional de Informaciones que fuere nombrado y encasillado en el Ejército de Chile, sin solución de continuidad, tendrá derecho a... le sea considerado como tiempo efectivamente servido en el Ejército de Chile, y válido para todos los efectos remuneratorios, previsionales y de desahucio, según corresponda.”



Marcha por los Detenidos Desaparecidos en la plaza de la República de Valdivia, 1995.

Agrupación de Familiares de Detenidos Desparecidos & Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos de Valdivia

Estas organizaciones se fundan en agosto de 1986, transcurridos casi dos años de los asesinatos realizados por la CNI de los integrantes del MIR Rogelio Tapia de la Puente y Raúl Barrientos Matamala en el puente Estancilla; y de José Boncompte, en la población Rubén Darío en la ciudad de Valdivia. En 1973, obreros y campesinos del Complejo Forestal y Maderero de Panguipulli, fueron tomados presos y ejecutados en la actual cárcel de Valdivia ubicada en el sector Llancahue. Madres, padres, hijas, hijos y sus esposas viudas convocaron a los familiares de quiénes habían sido asesinados por la dictadura desde 1973 a reunirse y luchar por la verdad y justicia de sus familiares ejecutados. Así se inicia un largo camino por la búsqueda de justicia y verdad para sus seres queridos, en el que las integrantes, a pesar de las complicaciones en la organización, la lentitud del reconocimiento institucional y sus problemas de salud, han llevado a cabo una serie de reivindicaciones que se prolongan hasta el día de hoy.

Son diversas las actividades realizadas por la Agrupación y sus integrantes en la lucha por verdad y justicia a través de seminarios, encuentros foros y charlas en distintas partes del país y el extranjero. Por otra parte, su labor se ha concentrado en la recuperación y puesta en valor de la *memoria* en la región, recordando la violencia con la que fueron ejecutados sus familiares, lo que se ha materializado en la construcción de memoriales simbólicos en varios puntos de la región de Los Ríos vinculados a casos emblemáticos de violación de los DD.HH.

En julio de 1990, debido al descubrimiento de fosas clandestinas que confirman la veracidad de la “*matanza de Chihuío*” el ministro Nibaldo Segura Peña se presentó en la provincia y abrió una investigación, ordenando la exhumación de los restos de 18 campesinos que habían sido ejecutados en octubre de 1973. Este primer reconocimiento que se hace por parte del ministro de la matanza de Chihuío impulsó una de las primeras actividades que realizaron las agrupaciones AFDD y AFEP: en el lugar del hallazgo instalaron una cruz de madera y una piedra con la inscripción “julio de 1990”.

En 1992 estas agrupaciones son reconocidas legalmente por la ley de Reparación 19.123 la cual especifica en el Artículo 2°:

1.- Promover la reparación del daño moral de las víctimas a que se refiere el artículo 18 y otorgar la asistencia social y legal que requieran los familiares de éstas para acceder a los beneficios contemplados en esta ley.

2.- Promover y coadyuvar a las acciones tendientes a determinar el paradero y las circunstancias de la desaparición o muerte de las personas detenidas desaparecidas y de aquellas que no obstante existir reconocimiento legal de su deceso, sus restos no han sido ubicados. En el cumplimiento de este objetivo deberá recopilar, analizar y sistematizar toda información útil a este propósito.

En el año 1998 se constituyó el primer directorio de ambas agrupaciones, integrado por Celina Morales como presidenta, Juana Mora como vicepresidenta, Ida Sepúlveda como secretaria y Mercedes Ruíz como tesorera. En octubre de ese mismo año la agrupación instala

Entregaron cuerpos de asesinados en Chihuío

Juan Vargas Oñate

jvargas@australvaldivia.cl

Un día calificado como de "dolor, pero también de alegría" se vivió ayer en el Servicio Médico Legal de Valdivia, cuando hasta este lugar llegaron los familiares y amigos de cinco de las 17 víctimas del Caso Chihuío, cuyos restos mortales fueron recientemente identificados, después de 38 años (9 de octubre de 1973) de haber sido asesinados en el sector denominado "Baños de Chihuío"

Los cinco féretros fueron trasladados en carrozas hasta la "Casa de la Memoria" (excuartel de la CNI) en calle Vicente Pérez Rosales, donde hasta hoy son velados para salir alrededor de las 10.30 horas en diferentes cortejos hacia las comunas de Futrono, Los Lagos y Paillaco.



Los cinco féretros son velados desde ayer en la Casa de la Memoria.



Momentos de angustia, pero también de alivio vivieron los familiares, ayer.

JUAN VARGAS O.

TUMBA MEMORIAL

La coordinadora de Derechos Humanos en Valdivia, Ida Sepúlveda Miranda, señaló que los restos de Carlos Maximiliano Acuña Inostroza (46), obrero maderero, serán sepultados en la tumba memorial que existe en homenaje a las víctimas en el cementerio municipal de Valdivia.

Los restos de Ricardo Segundo Ruiz Rodríguez (24), jefe de fábricas, militante socialista; y Manuel Jesús Sepúlveda Rebolledo (28), obrero maderero, serán sepultados en el cementerio municipal de Futrono.

Por su parte en Paillaco será sepultado Daniel Méndez Méndez (42), obrero maderero y dirigente

> Tiempo

38 años después familiares de cinco de las 17 víctimas de Chihuío (1973) han podido velar y sepultar a sus seres queridos.

> Cortejos

Hoy, a partir de las 10.30 horas saldrán desde la Casa de la Memoria los cortejos hacia Paillaco, Futrono y Los Lagos.

campesino, con un homenaje que en esa comuna ha preparado el Partido Comunista, según informó el concejal Manuel Aravena.

Y a la comuna de Los Lagos se-

OPINIÓN CIUDADANA



JUAN C. RUIZ

HIJO DE VÍCTIMA FUTRONO

"Mi padre era un joven obrero. Yo tenía 1 año cuando fue asesinado. Hoy es un día doloroso, pero también de alivio por el trabajo de Derechos Humanos, de nadie más"



JULIO MÉNDEZ

HIJO DE VÍCTIMA DE PAILLACO

"Soy cristiano y hoy es un día de alegría porque lo velaremos. Yo lloré mucho a mi padre, sin consuelo. Pero, ahora me siento de verdad alegre, a pesar de estos 38 años"

dos los familiares.

Ida Sepúlveda, cuyo esposo Rudemir Saavedra fue asesinado el 4 de octubre de 1973, dijo que los peritajes y análisis de las otras 12



IDA SEPÚLVEDA

COORDINADORA DD.HH.

"Lograr que ellos sean ahora velados y sepultados significa que nuestra lucha no ha sido en vano. Porque muchos, como en el caso de mi esposo, aún no pueden ser velados"

víctimas que falta por identificar serán enviados a laboratorios de Austria, con la esperanza cierta de poder lograr un día entregarlos igualmente a sus familiares.



Monolito de Liquiñe. Tumba colectiva de ejecutados políticos, marzo de 1992.

una cruz de fierro en la localidad de Curriñe construida por Mario Cárdenas y Juan Pablo González, quién se encargó además de construir el monumento de la paloma que se encuentra junto a esta cruz.

En 2004 estas agrupaciones son reconocidas oficialmente con personalidad jurídica por Decreto N° 1802 del día 11 de mayo del Ministerio de Justicia, como una "Organización No Gubernamental de Desarrollo Corporación Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos y Ejecutados Políticos de Valdivia" que podrá usar también el nombre de O.N.G. C.AFDD-AFEP.Valdivia", con domicilio en la provincia de Valdivia, Décima Región de Los Lagos" (Decreto 1802, Ministerio de Justicia 2004).

En el marco de las investigaciones por el caso Caravana de la Muerte a cargo del ministro Juan Guzmán Tapia se le reconoce a la Corporación (AFDD, AFEP) un rol importante al poder dar sus testimonios. Durante los años posteriores se ordena la exhumación de las pocas evidencias de restos óseos de los asesinados en Chihuío, cuyos restos fueron analizados por personal del Servicio Médico Legal. Años más tarde, el SML entregó los restos de 5 víctimas a sus familiares para ser velados en la Casa de la Memoria de Valdivia.

En 2002 se inició la primera etapa de construcción del memorial de Chihuío, la que fue finalizada al año 2006. Inicialmente el memorial fue ubicado en una propiedad privada, siendo financiado por los propios familiares y amigos de la organización. Posteriormente cuando se logra la personalidad jurídica de ambas organizaciones y se conforma como Corporación, por modificación del decreto 19.123, se crea el programa de DD.HH. del Ministerio del Interior. Con este programa de DD.HH.

la organización logró financiar en el año 2005 el traslado y reubicación del memorial de Chihuío a un terreno estatal siendo esta la condición de la entrega de los fondos, por lo que se traslada desde el sector de Curriñe, donde inicialmente se ubicó, hasta la localidad de Chabranco en la comuna de Futrono. En una escultura tallada en madera nativa de una mujer que con su brazo izquierdo sostiene a un niño con la otra mano tiene tomado a otro se intenta dar cuenta del duro y largo proceso de visibilización y demandas de justicia que las familiares han llevado por décadas.



Visita de Juan Faúndez a la Casa de la Memoria de los DD.HH. en enero de 2009. Don Juan regresó a Chile luego de un exilio de varias décadas exclusivamente para colaborar con la investigación sobre el caso de Neltume.

Se suma a los anteriores memoriales nombrados el del Puente Estancilla que viene a recordar a los ejecutados políticos en la ciudad de Valdivia y a los militantes del MIR ejecutados en dictadura. Este memorial nace a partir de la iniciativa de la señora Eliza Hernández viuda de Rogelio Tapia. Posteriormente esta cruz es reforzada gracias al trabajo de Manuel Barrientos, hermano de Raúl Barrientos, incorporando una placa con los nombres de los ejecutados en el lugar.

En el sector cordillerano también se llevan a cabo iniciativas por la agrupación siendo en el sector de Liquiñe el levantamiento de un memorial que a su vez, conmemora a los 15 campesinos, obreros y trabajadores que el 10 de octubre fueron ejecutados en el Puente Toltén. Este memorial se ubica en el cementerio de Liquiñe gracias a las gestiones de la señora Domitila Curiñanco, hermana de Mauricio Curiñanco. Años después, en 1995, junto al hijo de Luis Rivera, construyeron un monolito y colocaron una placa con los nombres de los ejecutados políticos del sector.

En 1998 se inició el trámite para la instalación del memorial de Neltume donado por Alejandro Verdi bajo las gestiones del comité promemorial integrado por Ibar Leiva, Rodrigo Moulian e Ida Sepúlveda. Se finaliza su construcción en 1999 y se inaugura en 2001. Su figura, un hombre de torso desnudo con los brazos extendidos y un ave en su mano izquierda y unos monolitos a su alrededor, rescata la memoria de los obreros, campesinos, militantes y luchadores del Complejo Forestal y Maderero de Panguipulli.

En febrero de 2001 nuestra organización gestiona, junto a la gobernación provincial, la construcción del Memorial por la Vida, el que fue inaugurado en diciembre del mismo año en el Cementerio

Municipal de Valdivia. El 10 de diciembre 2017 se realizó la inauguración del memorial a los ejecutados en la actual cárcel de Llancahue en Valdivia por el caso del retén de carabineros en Neltume. En su primera etapa se construyó un monolito de piedra traída de la zona cordillerana de Panguipulli y una paloma que vuela sobre él. Posteriormente a este memorial se le instala un lienzo que simboliza la familia y la vida que tenían esos trabajadores y el camino de empoderamiento por la justicia social en el Complejo Forestal y Maderero Panguipulli (COFOMAP).



Inauguración del Memorial de Neltume, 1998.

Casa de la Memoria de Valdivia

La Casa de la Memoria de los Derechos Humanos de Valdivia es un espacio simbólico e histórico en el que se imprimen los procesos vividos por la sociedad de la región de Los Ríos desde 1970 en adelante.

Durante aproximadamente 18 años de trabajo en la región, estas organizaciones de derechos humanos se reunían en diversos espacios o sedes de otras instituciones, siendo algunas de ellas el Comedor Los Copihues, Central Unitaria de Trabajadores de Valdivia, Iglesia Preciosa Sangre, Sede Rubén Darío, entre otros. Cabe destacar, entre estas sedes que se ocupaban para reuniones de trabajo, la sede del Sindicato Laminadora ubicada en Barros Arana N°624 esquina Errázuriz, donde el 12 de julio de 2003 se reúnen para la constitución oficial y tramitación de la personalidad jurídica de las organizaciones.

De este modo, con fecha de 28 de julio de 2003, se aprueba la constitución de la personalidad jurídica a través de la aprobación de los estatutos que rigen hasta el día de hoy a las agrupaciones, documento protocolizado bajo escritura pública N° 1.075 con fecha 7 de abril de 2004 y firmado por el Ministro de Justicia del momento don Luis Bate Hidalgo.

Pasados años de trabajo y reivindicaciones en DD.HH. en la región y el país, estas agrupaciones prosiguieron en la búsqueda de una sede permanente para la óptima gestión de sus actividades y proyectos,

situación que se resolvió el 27 de diciembre de 2006 cuando recibieron la respuesta positiva a la solicitud de comodato del inmueble de parte del Ministerio de Bienes Nacionales.

El día 4 de febrero de 2008, marcó un hito en la vida de estas agrupaciones de DD.HH., por ser el inicio de la ocupación de las dependencias de esta casa habitación ubicada en Pérez Rosales 764 en Valdivia. El inmueble había sido abandonado por el ejército para su venta, ya que esta institución lo había convertido en centro de tortura durante la dictadura militar. En agosto del mismo año, fue entregada la sede para la agrupación, otorgada por el Ministerio de Bienes Nacionales quienes entregan en concesión el uso del inmueble como centro de actividades y proyectos para estas agrupaciones.

El comodato actual se encuentra a nombre de la señora Ida y tiene vigencia de 5 años, renovable (en 2019). La casa está asociada a la "Red de Sitios de Memoria para la Promoción de los Derechos Humanos y el Fortalecimiento de la Democracia a nivel nacional", proyecto que surge a partir de la recuperación de distintos sitios a lo largo del país contando a Villa Grimaldi, Casa de Memoria José Domingo Cañas, la Casa Museo Alberto Bachelet ex "Nido 20", "3 y 4 Álamos" y la "Casa Museo de la Comisión Chilena de DD. HH." ex Clínica Santa Lucía, entre otros.



Memorial de Chihuahua, reinaugurado en 2006.

Esta red ha facilitado el contacto entre los distintos sitios, permitiendo descentralizar el diálogo y compartir actividades educativas, de discusión y difusión de los derechos humanos, patrimonio y memoria, entre otras preocupaciones.

Actualmente la Casa de la Memoria de los DD.HH. es la sede de la Corporación Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos y Ejecutados Políticos de Valdivia (CAFDDEP) figura bajo la cual se unen estas dos organizaciones de DD.HH. Su presidenta, Ida Sepúlveda Miranda, es quién dirige las labores y se encuentra encargada tanto del inmueble como de las actividades que ahí se realizan. El directorio actual está compuesto por Edie Agüero como vicepresidenta, Leticia Lagos como secretaria, Sara Lagos como tesorera, Margot Inostroza como primera directora y Daniela Morales como segunda directora.

En septiembre de 2016 la Casa de la Memoria de los Derechos Humanos fue reconocida como **monumento nacional**, teniendo como objetivo general: *“Implementar un espacio comunitario y cultural para la reflexión histórica, social y política que permita contextualizar los procesos sociales y económicos desarrollados durante el siglo XX y XXI (...)”*

A su vez, como Visión del espacio, la Casa de la Memoria (...) Es un esfuerzo por visualizar y contextualizar las violaciones a los DD.HH., así como las transformaciones económicas, sociales y políticas acaecidas durante la dictadura militar para promover los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC) y los Derechos Colectivos de los pueblos en la región de los Ríos. Con esto, la Misión que se propone la Casa de la Memoria es impulsar el resguardo y la proyección de la memoria

simbólica e histórica de los pueblos de la región, con el fin de promocionar una cultura en DD.HH. en base a la convivencia democrática, la justicia social, el respeto a la diversidad y la solidaridad entre los pueblos.

Diversas actividades han sido desarrolladas por la AFDD-AFEP en la Casa de la Memoria y otras organizaciones que utilizan el lugar. Una cuestión en la que insisten las y los miembros de la agrupación es que *“son todos bienvenidos, ésta es una casa para los jóvenes especialmente, para que cuenten con un espacio en donde puedan expresarse libremente, lo único que no aceptamos son partidos políticos”* (Ida Sepúlveda).

Existió en un comienzo cierto rechazo a la inclusión del Estado como agente impulsor de la Casa de la Memoria, accediendo sólo durante el periodo del Gobierno de Ricardo Lagos y mediante medidas de presión hacia el gobierno, ya que existe cierta desconfianza de la capacidad representativa y administrativa de la política institucionalizada. De esta forma, las participantes de la asociación desde el principio han desarrollado una labor que ellas denominan autogestión, generando las actividades, fondos y la administración del lugar por ellas y ellos mismos, constituyéndose en la actualidad en uno de los espacios más reconocidos a nivel nacional por la defensa y promoción de los DD.HH. en el sur del país.

Monumento Histórico

El año 2016 marcó un hito en las proyecciones y gestiones que la ciudadanía, en conjunto con organismos ciudadanos e institucionales, realizaron para la concreción de la declaratoria de Monumento Histórico de la Casa de la Memoria de Valdivia.

En septiembre de 2017 se publicó oficialmente la declaratoria monumental de la Casa de la Memoria en la cual se reconocen un sinnúmero de valores y atributos del inmueble, tanto por su arquitectura como también por el trasfondo socio-histórico vinculado a este recinto durante la dictadura cívico-militar en nuestro país.

En el decreto 120 del Ministerio de Educación, los valores reconocidos de la Casa de la Memoria como Monumento Histórico son:

A. Es un vestigio de la expresión regional de una política de represión organizada por el Estado, dirigida por sus más altas autoridades, que da cuenta de la coordinación, extensión territorial y temporal de las violaciones a los derechos humanos con fines políticos cometidos por agentes de Estado apoyados por civiles.

B. Fue el principal cuartel de la Central Nacional de Informaciones en la región, entre los años 1981 y 1988, donde fueron detenidos y torturados opositores políticos a la dictadura cívico-militar.

C. Es un símbolo de las agrupaciones de derechos humanos de la región, en su búsqueda por verdad y justicia para las víctimas, visibilizando y difundiendo desde sus instalaciones y actividades las graves violaciones a los derechos humanos cometidas en la ciudad y provincias interiores de la Región.

D. Es un importante lugar de encuentro de organizaciones culturales de la sociedad civil en la ciudad de Valdivia, constituyéndose en el primer sitio de promoción y difusión de la defensa de los Derechos Humanos en la ciudad.

E. Es testimonio de la historia reciente del país y de la memoria de las víctimas de la represión como política de Estado. Su preservación constituye una contribución a la educación en la promoción de los Derechos Humanos del conjunto de la sociedad y un reconocimiento público a las víctimas de violaciones a los derechos humanos en la región.

F. Fue la sede de la Corporación de Reforma Agraria en la ciudad de Valdivia durante el gobierno de la Unidad Popular, desde donde se llevaron importantes procesos de democratización del acceso a la propiedad de la tierra de los campesinos de la Región.

Y por otro lado los atributos descritos y definidos del inmueble como monumento son:

1. La composición y ritmo de vanos de la fachada y el color ocre característico.

2. El balcón del segundo piso.
3. La celda de inmersión o “submarino”.
4. La celda de “gotera”.
5. La maquinaria de las calderas.
6. La piscina del patio trasero.
7. Las salas del altillo del segundo piso.
8. La sala de vigilancia en el primer piso.

De este modo el desglose del decreto 120 que declara la casa como monumento menciona lo siguiente:

Artículo único: Declárase Monumento Nacional, en la categoría de Monumento Histórico, a la “Casa de la Memoria de los Derechos Humanos de Valdivia”, ubicada en la calle Vicente Pérez Rosales N° 764, de la comuna y provincia de Valdivia, Región de Los Ríos.

El área protegida tiene una superficie construida de 426 m² y una superficie total de 1.131 m².

Esta declaratoria de la Casa de la Memoria de Valdivia, proporciona a la agrupación y a la ciudadanía de la región de Los Ríos una clara evidencia y reconocimiento de los hechos ocurridos durante el golpe cívico-militar de la historia reciente en nuestro país. Además, se debe reconocer que es un paso para que en las nuevas generaciones inicien procesos

de reflexión y análisis de la historicidad de sus propios territorios, donde familiares, conocidos o desconocidos, han luchado en forma permanente para que sus derechos sean respetados y no se vuelva nuevamente a una situación de irrupción de violencia de ciudadanos contra ciudadanos, promoviendo la existencia de una forma de vida respetuosa, libre y igualitaria.

Creemos que este nombramiento apoyará la construcción de conocimientos en forma colectiva aportando a que la ciudadanía participe en torno a estas memorias.

Proyecciones de la Casa de la Memoria

La Corporación Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos y Ejecutados Políticos de Valdivia en el presente está desarrollando un trabajo permanente para concretar algunos proyectos propuestos al Ministerio de Bienes Nacionales en el marco del comodato otorgado por dicha entidad. En su propuesta, la Corporación AFDD - AFEP Valdivia señala una serie de iniciativas a desarrollar según los distintos espacios que posee el inmueble, contemplando el diseño e implementación de una museografía, salas de archivo y parque de la memoria.

Algunas líneas generales de estos proyectos son:

- **Proyecto Museo de Derechos Humanos de Valdivia**, el cual se emplazaría en el subterráneo del inmueble ocupando los mismos espacios que fueron utilizados para violaciones de derechos humanos a ciudadanos de la región. Entre los objetivos de este museo se encuentran la difusión, promoción y educación en DD.HH., y por sobre todo, el rescate de la memoria para el fiel testimonio de los hechos ocurridos en la región durante la dictadura cívico-militar.
- **Proyecto Archivo de DD.HH. de Valdivia**, este proyecto se emplaza en el segundo piso del inmueble ocupando una primera sala para los archivos privados de la organización, documentación, diarios, fotografías, grabaciones y otros. Por otro lado, una segunda habitación

se estima habilitar como biblioteca de consulta en DD.HH., con mobiliario acorde y abierto a la ciudadanía.

- **Proyecto Parque de la Memoria**, el cual se habilitaría en el espacio del patio del inmueble, lugar que en tiempos de ocupación del ejército funcionó como lugar de torturas y posteriormente estacionamiento público. En este lugar se espera realizar una propuesta de paisajismo orientada a la conservación de especies nativas y muralismo acorde a lo ocurrido en el lugar, donde además se expondrán breves maquetas de los Memoriales emblemáticos distribuidos en toda la Región de Los Ríos, para dar a conocer el trabajo que han realizado estas organizaciones a través de los años en la promoción, defensa, y educación de derechos humanos para la ciudadanía, y en especial, a las nuevas generaciones.





Brigadas Ramona Parra (BRP)

Nombre de las agrupaciones muralistas en homenaje a la joven militante comunista asesinada por carabineros en la masacre de la Plaza Bulnes en 1946, en Santiago de Chile. Las primeras actividades muralistas se inician a fines de los sesenta. Una de las estructuras que la integran es la Brigada Estrella Roja en la que uno de sus fundadores fuera el artista Roberto Matta. Es esta la brigada que elabora y pinta los murales de la Casa de la Memoria de los DD.HH. de Valdivia en 2010. El diseño y la creación de los murales pertenecen al artista Heriberto Tapia quien afirma: " Los sueños se pintan a mano y sin permiso".

Sobre los murales de la Casa de la Memoria de los DD.HH. de Valdivia.

Estos expresan la historia que encierra el inmueble desde fines de los '60, fecha en la que se empiezan a tejer los sueños, específicamente con la Reforma Agraria en nuestro país. Uno de los murales está dedicado a "La Familia", en cuyo centro se ve una familia, y a su izquierda, la construcción de un país en el que se comienzan a concretar los sueños; hacia la derecha, el quiebre de la institucionalidad, el horror. Otro de los murales se refiere a la utopía con la que se soñaba; la paloma herida, es el símbolo de la Agrupación: ametralladas pero no muertas, siempre en la lucha por la verdad y la justicia.

A la entrada de la casa está "El Portal" (pág. 2). En el centro la figura de una persona que se desdobra en dos mundos y que sobrevive en la

oscuridad gracias al tañido de las campanas de la Iglesia de San Francisco, cree saber donde está y es posible salir de allí, mentalmente; otro de los murales está dedicado a los espíritus de las víctimas. Los trazos anhelantes y livianos permiten liberar energías para quienes los buscan...



La imagen corresponde al momento en que la Sra. Ana González de Recabarren (al centro), en un gesto solidario y voluntario, se comprometió a financiar la realización de los murales en el interior de la Casa de la Memoria de los DD.HH. de Valdivia en noviembre de 2009. Unos meses después se concretó el proyecto a cargo de la Brigada Estrella Roja (BER).

Bibliografía

- Adán L., Urbina S. & Alvarado M. 2017. Asentamientos humanos en torno a los humedales de la ciudad de Valdivia en tiempos prehispánicos e históricos coloniales. *Revista Chungará* 49: 359-377 *Revista de Antropología Chilena*.
- Allende S., *Perspectivas de la Reforma Agraria, INDAP 2*, en *Memoria Chilena*.
- Asociación Americana de Antropología. 1998. Código de Ética de la Asociación Antropológica Americana. (Debbie Guerra y Juan Carlos Skewes, traductores) Disponible en: <http://www.aaanet.org/committees/ethics/ethcode.htm> (Revisado 28 Jun. 2017)
- Cerda Brintrup, Gonzalo, Burdiles A., Roberto, Lobos C., Jorge, Correa de Paula, Luciana, Cartes Siade, Iván, Rojas Vega, Edward, *Urbanismo y arquitectura moderna en madera en el sur de Chile: 1930-1970. Urbano [en línea]* 2005, 8 (julio) : [Fecha de consulta: 7 de julio de 2017] Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=19801103> ISSN 0717-3997
- Corvalán L. 2004. Los Partidos Políticos y el Golpe del 11 de septiembre, contribución al estudio del contexto histórico. Editorial de la Universidad Bolivariana, Santiago.
- *Diario PRESENCIA*, 11 de Mayo de 1969, Órgano Informativo del Movimiento Obrero de la Iglesia Católica, N°9, Santiago.
- *Diario El COLONO Austral*, defensor de la clase obrera campesina. 19 de Marzo de 1932, Órgano oficial de los Comités ProColonización. Año 1 N° 1.
- *Diario La Voz del Sindicato Weiss*, periódico mensual, 4 de noviembre de 1939, Valdivia, Director Ignacio Soto.
- *Diario LA TERCERA DE LA HORA*, 13 de septiembre de 1973, en *Memoria Chilena*.
- Gazmuri J. 1971 *Gobierno Popular Reforma Agraria, Camino Feess Confederaciones campesinas – CEA (UC)*. Centro de Estudios Agrarios de la Universidad Católica de Chile.
- Moreno R. 2014. *Sin Reforma Agraria no habría sido posible. Memorias de la Reforma Agraria Chilena 1958-1970*. Ediciones Copygraph, Santiago.
- Torres, A. 2016. La recuperación colectiva de la historia y la memoria como práctica educativa popular. *Decisio*, 44: 16-22.
- Valenzuela, J. 1920. *Álbum de la Zona Austral de Chile. Agricultura Fondos y sus Productos*. Imprenta Universitaria.
- <http://www.memoriachilena.cl/602/w3-article-100581.html#documentos>

Link a sitios web consultados

- <http://www.bibliotecanacionaldigital.cl/bnd/635/w3-article-123630.html#data=%7B%22page%22:1%7D>
- http://es.wikipedia.org/wiki/Informe_Hincheyps
- <https://nsarchive.gwu.edu/>
- http://www.memoriaviva.com/Centros/10Region/recinto_CNI_Perez_Rosales_Valdivia.htm
- <https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=30490>
- <https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=30313>
- <http://www.diariofutrono.cl/noticia/politica/2017/05/familiares-recibieron-restos-de-victimas-de-la-masacre-de-chihuio>
- <https://ww3.museodelamemoria.cl/sobre-las-colecciones/pieza-del-mes/creacion-cni/>
- <https://nsarchive.gwu.edu/>
- <http://www.bibliotecanacionaldigital.cl/bnd/612/w3-channel.html>
- <https://legislacion-oficial.vlex.cl/vid/exento-gubernamental-desaparecidos-242099538>
- <http://www.memoriachilena.cl/602/w3-article-341612.html>



Detalle del mural "Utopías" en el interior de la Casa de la Memoria de los DD.HH. de Valdivia. 2010.

Créditos

Dirección editorial: Jaime Hernández Ojeda

Diseño: Daniela Díaz Gallardo

Texto: Lorna Rebolledo P.

Entrevistas: Matías Valencia.

Fotografías: Archivo de la Casa de la Memoria de los DD.HH. de Valdivia.

Fotos de murales: Lorna Rebolledo.

*©Corporación Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos y Ejecutados
Políticos de Valdivia, 2018.*

1ª Edición 2018

Tiraje: 500 ejemplares

Editado por www.artesonoroaustral.com

Avda. Simpson 421, Barrio Estación, Valdivia.

Fono: 56-63-2204857

ISBN: 978-956-8716-22-6

Registro de propiedad intelectual

Inscripción n°290.871

Financia:



**CHILE LO
HACEMOS
TODOS**



En este primer catálogo histórico de la Casa de la Memoria de los Derechos Humanos de Valdivia, se muestra un entramado de experiencias individuales y colectivas desarrolladas en el recinto a lo largo de su historia, trayendo al presente acontecimientos recreados a partir de fuentes escritas, documentos visuales y oralidades. Todo este material ha sido reunido para una mejor comprensión de la significación de este inmueble, ubicado en el centro de la ciudad de Valdivia, detallando la diversidad de usos acaecidos en los cuatro periodos de ocupación que ha tenido en el transcurso de los siglos XX y XXI.

Detalle del mural "La Familia"
en el interior de la Casa de la
Memoria de los DD.HH. de
Valdivia. BER, 2010.

ISBN: 978-956-8716-22-6



9 789568 1716226